

DECISIÓN 4

En la sede de la FACM, sita en Talavera de la Reina C/ Segurilla, 2 entreplanta, siendo las 20:00h del 11 de Agosto de 2020, se encuentran reunidos los miembros de la Junta Electoral, y acuerdan:

1. Resolución Censo Electoral definitivo

Agotado el plazo de reclamación al Censo Electoral Provisional, no habiéndose interpuesto reclamaciones ni recursos contra el mismo, el Censo Electoral Provisional se eleva a Definitivo de acuerdo con lo preceptuado en el Art. 7.4 del Reglamento.

2. Presentación de Candidaturas

Siendo el Censo Electoral definitivo, la junta Electoral acuerda por unanimidad de todos sus miembros abrir el plazo para la presentación de candidaturas a miembros a la Asamblea General de la F.A.C.M., plazo que durará hasta el 21 de Agosto de 2020.

D. Alejandro Bermúdez Alonso
Presidente

D. Roberto Morán Galán
Secretario

D. Sergio Marrasán Madroñal
Vocal